

Miércoles, 5 de abril de 2017

P8\_TA(2017)0111

**Marco financiero plurianual para el período 2014-2020 \*\*\*****Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 5 de abril de 2017, sobre el proyecto de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE, Euratom) n.º 1311/2013, por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2014-2020 (14942/2016 — C8-0103/2017 — 2016/0283(APP))****(Procedimiento legislativo especial — aprobación)**

(2018/C 298/32)

*El Parlamento Europeo,*

- Vista la propuesta de la Comisión de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE, Euratom) n.º 1311/2013, por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2014-2020 (COM(2016)0604),
  - Vistos el proyecto de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE, Euratom) n.º 1311/2013, por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2014-2020 (14942/2016) y la rectificación del Consejo (14942/2016 COR2),
  - Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 312 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y el artículo 106 bis del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (C8-0103/2017),
  - Visto el acuerdo de principio del Consejo, de 7 de marzo de 2017, sobre la revisión del marco financiero plurianual 2014-2020 <sup>(1)</sup>,
  - Vista su Resolución, de 6 de julio de 2016, sobre la preparación de la revisión postelectoral del MFP 2014-2020: recomendaciones del Parlamento previas a la propuesta de la Comisión <sup>(2)</sup>,
  - Vista su Resolución, de 26 de octubre de 2016, sobre la revisión intermedia del marco financiero plurianual 2014-2020 <sup>(3)</sup>,
  - Vista su Resolución no legislativa, de 5 de abril de 2017 <sup>(4)</sup>, sobre el proyecto de Reglamento,
  - Vistos el artículo 86 y el artículo 99, apartados 1 y 4, de su Reglamento,
  - Vista la recomendación de la Comisión de Presupuestos (A8-0110/2017),
1. Concede su aprobación al proyecto de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE, Euratom) n.º 1311/2013, por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2014-2020, recogido en el anexo de la presente Resolución;
  2. Encarga a su presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Parlamentos nacionales.

---

<sup>(1)</sup> 7030/2017 y 7031/2017 COR1.

<sup>(2)</sup> Textos Aprobados, P8\_TA(2016)0309.

<sup>(3)</sup> Textos Aprobados, P8\_TA(2016)0412.

<sup>(4)</sup> Textos Aprobados, P8\_TA(2017)0112.

Miércoles, 5 de abril de 2017

ANEXO

**Proyecto de Reglamento (UE, Euratom) 2017/... del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE, Euratom) n.º 1311/2013, por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2014-2020**

*(No se reproduce el texto del presente anexo ya que es el que corresponde al del acto definitivo, el Reglamento (UE, Euratom) 2017/1123 del Consejo.)*

---